



C/ Miguel Servet, 177
Telf. 976761544 – Fax 976761612
50013 Zaragoza

Reunidos los miembros de la **Comisión de Docencia** del Departamento de Patología Animal de la Universidad de Zaragoza, que al margen se citan, en la Sala de Reuniones del Departamento, a las 12:30 horas, del día 31 de enero de 2017 con el siguiente

Margen que se cita:

D.^a Lydia Gil Huerta
(Directora del Departamento)
D.^a M^a Jesús Gracia Salinas
(Secretaria Departamento)
D. Lluís Luján Lerma
*(Adjunto Dirección Dpto
Área Sanidad Animal)*
D.^a Alicia Laborda García
*(Adjunta Dirección Dpto
Área Medicina y Cirugía
Animal)*
D.^a Montserrat Barberán
Pelegrín
D.^a M^a Victoria Falceto Recio
D. Raúl Carlos Mainar Jaime
D.^a M^a José Martínez Sañudo
D. Carmelo Ortega Rodríguez

Orden del día

- 1.- Fase I POD, curso académico 2017/18.
- 2.- Otros temas que surjan hasta la celebración de la reunión.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Acuerdan:

Punto 1.- Fase I POD, curso académico 2017/18.

La Sra. Directora pasa a solicitar información de diferentes aspectos de la Fase I del POD.

- Modificaciones del encargo docente de asignaturas:

Se indican las asignaturas en las que obligatoriamente se deben realizar cambios por modificación en el número de alumnos matriculados.

Integración en Porcino

Reproducción y Obstetricia

H^a de la Veterinaria

Biotechnología

Genómica funcional

Prevención de la enfermedad, promoción y protección de la salud

En relación a la propuesta de modificaciones voluntarias en las asignaturas con respecto al año anterior:

Las Unidades de Reproducción y Obstetricia, Histología y Anatomía Patológica, Parasitología y Enfermedades Parasitarias y Microbiología, Virología e Inmunología en ninguna de las asignaturas.

Presentan modificaciones:

La Unidad de Patología Infecciosa y Epidemiología señala modificación en la asignatura de Zoonosis, medicina preventiva y política sanitaria, aunque ésta no varía el cómputo total. Se retira una práctica de 3 horas y se amplía otra práctica de 3 a 6 horas.

La Unidad de Patología Quirúrgica y Cirugía señala modificaciones en el Prácticum clínico en pequeños animales, exóticos y équidos. En concreto se propone pasar una actividad de tipo 2 (Protocolos de urgencia) que servía como introducción a la práctica y que se daba en 2 grupos pasarlo a 6 grupos.

La Unidad de Patología General, Médica y de la Nutrición señala que se incluyen 6 horas de la asignatura Terapia asistida con animales, además de incluir las modificaciones que antes se han señalado para la asignatura de H^a de la Veterinaria.

- Solicitud de Plazas:

Unidad de Reproducción y Obstetricia: Renovación de los tres asociados (2 TP6-t y 1 TP6) y solicitud de una plaza nueva de asociado TP6.

Unidad de Histología y Anatomía Patológica: Renovación de las dos plazas de asociado: TP4-t (ocupada por la profesora Arnal Barrera) y la TP3 (ocupada por la profesora Garza García). Posteriormente se solicitarán las ampliaciones a TP6. Se solicita una plaza nueva de asociado cuya dedicación dependerá del déficit definitivo.

Unidad de Patología Infecciosa y Epidemiología: Renovación de la plaza de asociado TP6 (ocupada por la profesora Pérez Sánchez) y solicitud de 1 plaza de profesor asociado TP6.

Unidad de Patología Quirúrgica y Cirugía: Se solicitan las renovaciones que corresponden. Señalan un déficit de 854,4 horas por lo que solicita la renovación de las dos plazas de asociado TP6 que finalizan contrato, 1 AYD y dos asociados TP6 (concedidos el año anterior por urgencia). La Unidad asume el resto de déficit.

Diagnóstico por Imagen: Solicitud de la plaza de asociado que salió por urgencia (TP4) más 2 renovaciones TP4 y TP6.

Unidad de Microbiología, virología e inmunología: renovación de la plaza de profesor asociado TP3 (ocupada por profesor Halaihel Kassab). Piden 2 plazas de asociado TP6 por la que finaliza contrato (ocupada por profesor Morales Amella) y por la que salió por urgencia el curso pasado (ocupada por profesora Marín González).

Unidad de Patología General, Médica y de la Nutrición: Se solicitan todas las renovaciones, incluidas las que finalizan contrato. Aún a falta de concretar las descargas por cargo, edad y las horas de contabilidad especial se genera un déficit y se solicita una plaza de Ayudante Doctor. El representante de la Unidad indica que en todo caso se priorice esta última solicitud.

- Reducción por edad:

Solicita reducción por edad el profesor Gascón Pérez.

- Colaboradores en docencia:

No se presenta ninguna colaboración en la docencia.

- Renovación de las Comisiones de Contratación por Procedimiento Ordinario:

Las Comisiones de Contratación por procedimiento ordinario están constituidas por 5 miembros titulares y 5 suplentes.

- Área Medicina y Cirugía Animal:

La Comisión está constituida por dos miembros titulares y dos suplentes para cada una de las Unidades de Patología Quirúrgica y Cirugía y Patología General, Médica y de la Nutrición y un miembro titular y un suplente para la Unidad de Reproducción y Obstetricia.

Propuestas:

Reproducción y Obstetricia:

Titular: M^a Victoria Falceto Recio

Suplente: Noelia González Ortí

Patología Quirúrgica y Cirugía:

Titular: Ana Whyte Orozco

Suplente: M^a José Martínez Sañudo

Titular: Jesús Ortega Moreno

Suplente: José B. Rodríguez Gómez

Patología General, Médica y de la Nutrición:

Titular: Aurora Ortín Pérez

Suplente: M^a Carmen Marca Andrés

Titular: Antonio Fernández Casasnovas

Suplente: Araceli Loste Montoya

- Área Sanidad Animal:

La Comisión está constituida por un representante titular de cada Unidad. La elección del 5º miembro de la Comisión suele generar conflicto ya que una Unidad duplica su representación en la Comisión. Se decide que de cara al próximo Consejo de Departamento se van a realizar propuestas para elegir al 5º miembro de la Comisión, de modo que la propuesta aprobada quede reflejada en el acta y así poder seguir un procedimiento reglado que evite conflictos.

Propuestas presentadas:

Microbiología:

Titular: Rosa M^a Bolea Bailo

Histología y Anatomía Patológica:

Titular: Juan José Badiola Díez

Suplente: Antonia Vargas Vargas

Titular: Daniel Fernández de Luco

Suplente: Montserrat Barberán

Patología Infecciosa y Epidemiología:

Titular: Ignacio de Blas Giral

Suplente: Jesús García Sánchez

Titular: M^a Carmen Simón Valencia

Suplente:

Parasitología y Enfermedades Parasitarias:

A fecha de reunión de la Comisión de Docencia no hay propuestas presentadas.

- Modificación Baremo:

En estos momentos el área de Medicina y Cirugía solo puede presentar modificaciones al baremo mientras que el área de Sanidad Animal puede presentar propuestas de modificación al baremo y también propuesta de modificaciones a la adaptación del Curriculum Vitae.

En este momento se presentan dos propuestas de modificación de los criterios objetivos de valoración para las figuras de AYD y Asociado para el área de Sanidad Animal. Una presentada por la Unidad de Patología Infecciosa y Epidemiología (documento 1,2 y 3) y otra propuesta consensuada por los profesores Badiola, Castillo y Bolea (miembros de la Comisión de Contratación por procedimiento ordinario) (documento 4) para su estudio y posterior aprobación, si procede, por el Consejo del Departamento (Anexo I).

Punto 3.- Otros temas que surjan hasta la celebración de la reunión.

No surgen nuevos temas.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas, de todo lo cual como Secretaria y con el visto bueno del Sr. Director del Departamento doy fe, en Zaragoza, a 31 de enero de 2017.

V^o B^o

La Directora del Departamento

La Secretaria del Departamento

Lydia Gil Huerta

M^a Jesús Gracia Salinas

ANEXO I - DOCUMENTO 1

Propuesta 1 de la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología. Baremo de ASOCIADO (Sanidad Animal)

Apartado	Mérito	Puntos	Unidad	Máx	Puntos	Máx	Motivo
1. Experiencia y otros méritos profesionales				32,5		30	Los 2,5 puntos se reparten en 1,5 para docencia y 1 para investigación
1. Experiencia y otros	1.1. Experiencia profesional acreditada en puesto de trabajo relacionado con plaza (excluidos contratos como profesor)	2,5	año	25			Para evitar duplicar un mismo mérito
1. Experiencia y otros	1.2. Indicadores de prestigio profesional			3,5		2	Apenas se presentan méritos en ese apartado y comparativamente tiene una puntuación demasiado alta
1. Experiencia y otros	1.2.1. Pertenencia al Comité Editorial, Consejo de Redacción... de revistas y publicaciones de carácter científico técnico	0,2					
1. Experiencia y otros	1.2.2. Pertenencia al Consejo de Dirección, Órgano de Gestión... de sociedades científicas o asociaciones profesionales	0,2					
1. Experiencia y otros	1.2.3. Evaluador de agencias internacionales, nacionales y regionales	0,2					
1. Experiencia y otros	1.3. Diplomado Europeo en vigor	2		2			
1. Experiencia y otros	1.4. Informes de asesoría, técnicos y/o periciales, y acreditaciones	0,2	trabajo	2	0,1	1	Apenas se presentan méritos en ese apartado y comparativamente tiene una puntuación demasiado alta
2. Formación académica				19,5			
2. Formación académica	2.1. Calificaciones del expediente académico			4			
2. Formación académica	2.2. Premios de Licenciatura o Grado			2			
2. Formación académica	2.2.1. (Premios de Licenciatura o Grado) Universidad	1,5			0,5		Sugerencia de Rosa Bolea/Carmelo Ortega/Imanol Ruiz
2. Formación académica	2.2.2. (Premios de Licenciatura o Grado) Nacional	0,5			1		Sugerencia de Rosa Bolea/Carmelo Ortega/Imanol Ruiz
2. Formación académica	2.2.3. (Premios de Licenciatura o Grado) Academia General Militar				0,5		Sugerencia de Rosa Bolea
2. Formación académica	2.3 Calificaciones de Programa de Doctorado o del Máster con el que accede al programa de Doctorado	1		1			
2. Formación académica	2.4. Tesina de Licenciatura, Suficiencia investigadora o equivalente (DEA o Máster Oficial)	0,5		0,5			Sugerencia de Rosa Bolea
2. Formación académica	2.5. Tesis doctoral			2,5		2	Es la opción 2.5.1 o la 2.5.2 así que el máximo es 2
2. Formación académica	2.5.1. Calificación inferior a la máxima	0,5			0,25		
2. Formación académica	2.5.2. Máxima calificación	1			0,5		
2. Formación académica	2.5.3. Cum laude	1,5			1		
2. Formación académica	2.5.4. Mención europea o internacional				0,5		Sugerencia Imanol Ruiz Zarzuela
2. Formación académica	2.6. Premios extraordinarios de doctorado			2,5			
2. Formación académica	2.6.1. (Premios extraordinarios de doctorado) Universidad	1,5					
2. Formación académica	2.6.2. (Premios extraordinarios de doctorado) Otros (Academia General Militar, Syva...)	1					
2. Formación académica	2.7. Otras titulaciones universitarias			2			
2. Formación académica	2.7.1. Licenciaturas o equivalentes	1					
2. Formación académica	2.7.2. Diplomaturas o equivalentes	0,5					
2. Formación académica	2.7.3. Postgrados y Másters (excluido el Máster que da acceso al doctorado)	0,5	300 h				

2. Formación académica	2.8. Otros cursos de formación realizados en los últimos 10 años (excluidos Títulos de Postgrado)	0,1	10 h	3	3,5	Se alcanzaría con 350 h de formación en lugar de 300 h	
2. Formación académica	2.9. Cursos de capacitación para experimentación animal (se evalúa sólo el nivel superior)			1			
2. Formación académica	2.9.1. (Curso experimentación animal) Nivel B	0,2					
2. Formación académica	2.9.2. (Curso experimentación animal) Nivel C	0,6					
2. Formación académica	2.9.3. (Curso experimentación animal) Nivel D	1					
2. Formación académica	2.10. Programas de movilidad post-licenciatura			1			
2. Formación académica	2.10.1. Programas de movilidad internacional pre-licenciatura		mes		0,04	Sugerencia de Rosa Bolea	
2. Formación académica	2.10.2. Programas de movilidad post-licenciatura	0,1	mes				
3. Docencia en los últimos 10 años				21	22,5		
3. Docencia (últ. 10 años)	3.1. Cursos de Tecnología y Metodología docente recibidos	0,1	10 h	2,5			
3. Docencia (últ. 10 años)	3.2. Formación reglada para la docencia			1,5			
3. Docencia (últ. 10 años)	3.2.1. CAP o Máster ESO	0,5					
3. Docencia (últ. 10 años)	3.2.2. Diploma de Formación Pedagógica de Profesorado Universitario	1					
3. Docencia (últ. 10 años)	3.3. Experiencia docente			13	14		
3. Docencia (últ. 10 años)	3.3.1. En enseñanzas universitarias regladas con evaluación docente positiva (1er, 2º ciclo, grado y postgrado)			11	0	Quitar límite parcial	
3. Docencia (últ. 10 años)	3.3.1.a. (Enseñanza reglada) En universidades públicas	0,1	10 h				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.3.1.b. (Enseñanza reglada) En universidades privadas	0,075	10 h				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.3.2. (Enseñanza) En cursos no reglados	0,05	10 h		2	Limitar como en el caso de Ayudante Doctor	
3. Docencia (últ. 10 años)	3.3.3. Estancias docentes en otros centros	0,1	1 semana				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.3.4. Tutela de prácticas externas regladas con la Universidad	0,25	150 h	2	0,1	0	Quitar límite parcial, y bajar puntuación, sino tutelar una práctica externa es mayor que dirigir un TFM
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4. Trabajos de investigación dirigidos			2		2,5	
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4.1. Tesis doctorales dirigidas (dividido por el número de codirectores)	0,5	tesis		0,75		Quitar el criterio de dividido por el número de codirectores para todos los méritos 3.4. Puntuación sugerida por Rosa Bolea
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4.2. Premios a tesis doctorales dirigidas	0,25	premio		0,15		Demasiado alto comparado con un TFM
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4.3. Tesinas	0,2	tesina				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4.4. Líneas de investigación de DEA	0,1	DEA				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4.5. Trabajos de fin de Máster	0,2	TFM				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4.6. Trabajos de fin de Grado	0,15	TFG				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.4.7. Otros (Diplomados, proyectos fin de carrera...)	0,1	trabajo				
3. Docencia (últ. 10 años)	3.5. Innovación docente			2			
3. Docencia (últ. 10 años)	3.5.1. Desarrollo de material docente (manuales, vídeos, ADD...)	0,1					
3. Docencia (últ. 10 años)	3.5.2. Proyectos de innovación docente en los que ha participado como Coordinador	0,5	proyecto		0,25		Sugerencia Rosa Bolea
3. Docencia (últ. 10 años)	3.5.3. Proyectos de innovación docente en los que ha participado como Participante	0,2	proyecto		0,1		Sugerencia Rosa Bolea
3. Docencia (últ. 10 años)	3.5.4. Premios de innovación docente	0,5	premio				

4. Actividad investigadora en los últimos 10 años		22	23	
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1. Publicaciones y congresos en los últimos 10 años	12	14	Subir máximo ya que incluye publicaciones y congresos
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.1.a. Publicaciones indexadas (JCR) Q1	0,6 pub		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.1.b. Publicaciones indexadas (JCR) Q2	0,45 pub		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.1.c. Publicaciones indexadas (JCR) Q3	0,3 pub		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.1.d. Publicaciones indexadas (JCR) Q4	0,15 pub		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.2.a. Publicaciones no indexadas de carácter experimental	0,05 pub		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.2.b. Publicaciones no indexadas de divulgación o revisiones	0,02 pub		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.3.a. Editor de libros	0,5 libro		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.3.b. Libro completo	1 libro		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.3.c. Capítulos de libro (Máximo 5 capítulos por libro)	0,2 capítulo		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.3.d. Traducción de libro completo	0,5 libro		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.3.e. Traducción capítulo de libro (Máximo 5 capítulos por libro)	0,1 capítulo		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.1.a. Ponencias o conferencias invitadas en congreso internacional	0,2		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.1.b. Participaciones en mesas redondas: en congreso internacional	0,15		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.1.c. Comunicaciones orales en congreso internacional	0,1		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.1.d. Posters en congreso internacional	0,05		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.1.e. Comunicaciones premiadas en congreso internacional	0,2		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.2.a. Ponencias o conferencias invitadas en congreso nacional	0,1		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.2.b. Participaciones en mesas redondas: en congreso nacional	0,075		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.2.c. Comunicaciones orales en congreso nacional	0,05		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.2.d. Posters en congreso nacional	0,025		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.1.4.2.e. Comunicaciones premiadas en congreso nacional	0,1		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.2. Participación en proyectos y contratos de investigación en los últimos 10 años	4		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.2.1.a. Participación en proyectos competitivos como IP	0,5 proyecto		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.2.1.b. Participación en proyectos competitivos como colaborador	0,2 proyecto		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.2.2.a Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como IP (>= 1 año)	0,2 proyecto		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.2.2.b Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como colaborador (>= 1 año)	0,1 proyecto		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.2.2.c Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como IP (< 1 año)	0,1 proyecto		
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.2.2.d Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como colaborador (< 1 año)	0,05 proyecto		

4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3. Becas y estancias (en últimos 10 años)			5	4	Incluir referencia a 10 últimos años. Se alcanza el máximo con pocos méritos, bajar máximo al bajar puntos
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.1.a. Beca de colaboración	0,2			0,1	Al ser becas y contratos ya se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional, así que esta puntuación es sólo un plus Al ser becas y contratos ya se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional, así que esta puntuación es sólo un plus Corregir falta de ortografía. Al ser becas y contratos ya se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional, así que esta puntuación es sólo un plus Al ser becas y contratos ya se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional, así que esta puntuación es sólo un plus
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.1.b. Beca predoctorales homologadas	1	año		0,5	
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.1.c. Becas y contratos predoctorales no homologadas	0,5	año		0,25	
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.1.d. Becas y contratos postdoctorales internacionales	1	año		0,75	
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.1.e. Becas y contratos postdoctorales nacionales	0,5	año		0,5	
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.2.a. Estancias de investigación internacionales superiores a 1 mes	0,15	mes			Te vas 3 semanas sueltas a Madrid y cuenta como 1 mes internacional
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.2.b. Estancias de investigación nacionales superiores a 1 mes	0,075	mes			
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.2.c. Estancias de investigación de corta duración superiores a 1 semana	0,05	semana		0,01	
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.3.2.d. Ayudas de movilidad y bolsas de viaje	0,1	ayuda			
4. Act. Invest (últ. 10 años)	4.4. Premios de investigación	1		1		
5. Otros méritos no indicados en apartados anteriores en los últimos 10 años (máximo 10)				5		

ANEXO I - DOCUMENTO 2

Propuesta 2 de la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología. Baremo de AYUDANTE DOCTOR (Sanidad Animal)

Apartado	Mérito	Puntos	Unidad	Max	Puntos	Max	Motivo
1. Formación académica				24		22	
1. Form. académica	1.1. Calificaciones del expediente académico			10			
1. Form. académica	1.1.1. Tesina de Licenciatura				0,5		Mérito sugerencia de Rosa Bolea
1. Form. académica	1.2. Premios de Licenciatura o Grado			3		2	Igual que baremo asociado
1. Form. académica	1.2.1. (Premios de Licenciatura o Grado) Universidad	2			0,5		Sugerencia de Rosa Bolea/Carmelo Ortega/Imanol Ruiz
1. Form. académica	1.2.2. (Premios de Licenciatura o Grado) Nacional				1		Sugerencia de Rosa Bolea/Carmelo Ortega/Imanol Ruiz
1. Form. académica	1.2.3. (Premios de Licenciatura o Grado) Academia General Militar	1			0,5		Sugerencia Rosa Bolea
1. Form. académica	1.3. Calificaciones de Programa de Doctorado o del Máster con el que accede al programa de Doctorado	1		1			
1. Form. académica	1.4. Tesis doctoral			2		1,5	Es un requisito de la plaza tener el título de doctor
1. Form. académica	1.4.1. Máxima calificación	0,5			0,25		
1. Form. académica	1.4.2. Cum laude	1,5			0,75		
1. Form. académica	1.4.3. Mención internacional				0,5		Sugerencia de Imanol Ruiz
1. Form. académica	1.5. Premios extraordinarios de doctorado			2,5			
1. Form. académica	1.5.1. (Premios extraordinarios de doctorado) Universidad	1,5					
1. Form. académica	1.5.2. (Premios extraordinarios de doctorado) Otros (Academia General Militar, Syva...)	1					
1. Form. académica	1.6. Otras titulaciones universitarias			2			
1. Form. académica	1.6.1. Licenciaturas o equivalentes	1					
1. Form. académica	1.6.2. Diplomaturas o equivalentes	0,5					
1. Form. académica	1.6.3. Postgrados y Másteres (excluido el Máster que da acceso al doctorado)	0,5	300 h				
1. Form. académica	1.7. Otros cursos de formación realizados (excluidos Títulos de Postgrado)	0,04	10 h	3	0,02	2	Demasiado alto en comparación con los másters y comprende todos los cursos realizados (no sólo los 10 últimos años)
1. Form. académica	1.8. Cursos de capacitación para experimentación animal (se evalúa sólo el nivel superior)			0,5			
1. Form. académica	1.8.1. (Curso experimentación animal) Nivel B	0,1					
1. Form. académica	1.8.2. (Curso experimentación animal) Nivel C	0,3					
1. Form. académica	1.8.3. (Curso experimentación animal) Nivel D	0,5					
2. Docencia				20		25	Demasiado bajo en comparación con 51 (ahora 47,5) puntos de investigación, y aún así es la mitad de puntuación
2. Docencia	2.1. Cursos de Tecnología y Metodología docente recibidos	0,01	10 h	2			
2. Docencia	2.2. Formación reglada para la docencia			1,5			
2. Docencia	2.2.1. CAP o Máster ESO	0,2					
2. Docencia	2.2.2. Diploma de Formación Pedagógica de Profesorado Universitario	1,3					
2. Docencia	2.3 Experiencia docente			11,5		15,5	Demasiado bajo comparado con un asociado donde sólo se cuentan 10 años
2. Docencia	2.3.1. En enseñanzas universitarias regladas con evaluación docente positiva (1er, 2º ciclo, grado y postgrado)			10,5		0	Quitar máximo parcial
2. Docencia	2.3.1.a. (Enseñanza reglada) En universidades públicas	0,1	10 h				

2. Docencia	2.3.1.b. (Enseñanza reglada) En universidades privadas	0,075	10 h			
2. Docencia	2.3.2. (Enseñanza) En cursos no reglados	0,05	10 h	3		
2. Docencia	2.3.3. Estancias docentes en otros centros	0,1	1 semana			
2. Docencia	2.4. Trabajos de investigación dirigidos			3	3,5	Quitar o incluir el criterio de dividido por el número de codirectores para todos los méritos 2.4
2. Docencia	2.4.1. Tesis doctorales dirigidas (dividido por el número de codirectores)	0,5	tesis		0,75	Quitar el criterio de dividido por el número de codirectores para todos los méritos 3.4. Puntuación sugerida por Rosa Bolea
2. Docencia	2.4.2. Premios a tesis doctorales dirigidas	0,25	premio		0,15	Demasiado alto comparado con un TFM
2. Docencia	2.4.3. Tesinas	0,2	tesina			
2. Docencia	2.4.4. Líneas de investigación de DEA	0,1	DEA			
2. Docencia	2.4.5. Trabajos de fin de Máster	0,2	TFM			
2. Docencia	2.4.6. Trabajos de fin de Grado	0,15	TFG			
2. Docencia	2.4.7. Otros (Diplomados, proyectos fin de carrera...)	0,1	trabajo			
2. Docencia	2.5 Innovación docente			2	3	Aumentar este apartado como indicador de calidad docente (así lo hace DOCENTIA)
2. Docencia	2.5.1. Desarrollo de material docente (manuales, vídeos, ADD...)	0,1				
2. Docencia	2.5.2. Proyectos de innovación docente en los que ha participado como Coordinador	0,25	proyecto			
2. Docencia	2.5.3. Proyectos de innovación docente en los que ha participado como Participante	0,1	proyecto			
2. Docencia	2.5.4. Premios de innovación docente	0,5	premio			
3. Publicaciones				20	18	Demasiados puntos entre apartados 3, 4 y 5
3. Publicaciones	3.1.a. Publicaciones indexadas (JCR) Q1	0,6	pub			
3. Publicaciones	3.1.b. Publicaciones indexadas (JCR) Q2	0,45	pub			
3. Publicaciones	3.1.c. Publicaciones indexadas (JCR) Q3	0,3	pub			
3. Publicaciones	3.1.d. Publicaciones indexadas (JCR) Q4	0,15	pub			
3. Publicaciones	3.2.a. Publicaciones no indexadas de carácter experimental	0,05	pub			
3. Publicaciones	3.2.b. Publicaciones no indexadas de divulgación o revisiones	0,02	pub			
3. Publicaciones	3.3.a. Editor de libros	0,5	libro			
3. Publicaciones	3.3.b. Libro completo	1	libro			
3. Publicaciones	3.3.c. Capítulos de libro (Máximo 5 capítulos por libro)	0,2	capítulo			
3. Publicaciones	3.3.d. Traducción de libro completo	0,5	libro			
3. Publicaciones	3.3.e. Traducción capítulo de libro (Máximo 5 capítulos por libro)	0,1	capítulo			
4. Participación en proyectos y contratos de investigación				10	9	Demasiados puntos entre apartados 3, 4 y 5
4. Proyectos y contratos	4.1.a. Participación en proyectos europeos como IP	0,75	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.1.b. Participación en proyectos europeos como colaborador	0,25	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.2.a. Participación en proyectos nacionales como IP	0,5	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.2.b. Participación en proyectos nacionales como colaborador	0,2	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.3.a. Participación en proyectos regionales como IP	0,25	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.3.b. Participación en proyectos regionales como colaborador	0,1	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.4.a Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como IP (>= 1 año)	0,2	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.4.b Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como colaborador (>= 1 año)	0,1	proyecto			

4. Proyectos y contratos	4.4.c Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como IP (< 1 año)	0,1	proyecto			
4. Proyectos y contratos	4.4.d Convenios y contratos con empresas y administraciones públicas como colaborador (< 1 año)	0,05	proyecto			
5. Restante actividad investigadora				21		20,5 Demasiados puntos entre apartados 3, 4 y 5
5. Resto investigac.	5.1. Becas			8		11 Demasiado bajo
5. Resto investigac.	5.1.a. Beca de colaboración	0,2				
5. Resto investigac.	5.1.b. Beca predoctorales homologadas	1	año		0,8	En este caso no se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional al no existir
5. Resto investigac.	5.1.c. Becas y contratos predoctorales no homologadas	0,5	año		0,4	En este caso no se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional al no existir
5. Resto investigac.	5.1.d. Becas y contratos postdoctorales internacionales	1	año		1,5	Corregir falta de ortografía. En este caso no se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional al no existir
5. Resto investigac.	5.1.e. Becas y contratos postdoctorales nacionales	0,5	año		1	En este caso no se han contabilizado en el apartado de experiencia profesional al no existir
5. Resto investigac.	5.2. Estancias de investigación			8		3 Excesivamente alto
5. Resto investigac.	5.2.a. Estancias de investigación internacionales superiores a 1 mes	0,15	mes			
5. Resto investigac.	5.2.b. Estancias de investigación nacionales superiores a 1 mes	0,075	mes			
5. Resto investigac.	5.2.c. Estancias de investigación de corta duración superiores a 1 semana	0,05	semana		0,01	Te vas 3 semanas sueltas a Madrid y cuenta como 1 mes internacional
5. Resto investigac.	5.2.d. Ayudas de movilidad y bolsas de viaje	0,1	ayuda			
5. Resto investigac.	5.3. Congresos			4		5 Demasiado bajo
5. Resto investigac.	5.3.1.a. Ponencias o conferencias invitadas en congreso internacional	0,2				
5. Resto investigac.	5.3.1.b. Participaciones en mesas redondas: en congreso internacional	0,15				
5. Resto investigac.	5.3.1.c. Comunicaciones orales en congreso internacional	0,1				
5. Resto investigac.	5.3.1.d. Posters en congreso internacional	0,05				
5. Resto investigac.	5.3.1.e. Comunicaciones premiadas en congreso internacional	0,2				
5. Resto investigac.	5.3.2.a. Ponencias o conferencias invitadas en congreso nacional	0,1				
5. Resto investigac.	5.3.2.b. Participaciones en mesas redondas: en congreso nacional	0,075				
5. Resto investigac.	5.3.2.c. Comunicaciones orales en congreso nacional	0,05				
5. Resto investigac.	5.3.2.d. Posters en congreso nacional	0,025				
5. Resto investigac.	5.3.2.e. Comunicaciones premiadas en congreso nacional	0,1				
5. Resto investigac.	5.4 Premios de investigación	1		1		1,5 Subir en comparación con asociado
6. Otros méritos no indicados en apartados anteriores (máximo 10)				5		

Propuesta 3 de la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología

Actual	Propuesta
<p data-bbox="236 360 427 389">ÁREAS AFINES</p> <p data-bbox="236 412 775 898">En el caso de que el mérito esté indirectamente relacionado con el perfil de la plaza con una afinidad alta (ej.: Medicina y Cirugía Animal, Anatomía Patológica, Inmunología, Medicina Preventiva, Microbiología, Parasitología... según el perfil) el factor de corrección a aplicar será de 0,5. Cuando el mérito esté indirectamente relacionado con el perfil de la plaza con una afinidad baja (ej.: Farmacología, Fisiología, Producción Animal, Toxicología... según el perfil), el factor de corrección será de 0,2. En el caso de que el mérito no tenga relación con el perfil, dicho mérito no se considerará.</p> <p data-bbox="236 920 775 1070">La relación con el perfil la juzgará la Comisión de Contratación, y en caso de que no disponga de elementos suficientes recurrirá a la entrevista personal para establecer el perfil.</p>	<p data-bbox="813 360 1005 389">ÁREAS AFINES</p> <p data-bbox="813 412 1353 898">En el caso de que el mérito esté indirectamente relacionado con el perfil de la plaza con una afinidad alta (disciplinas pertenecientes al área de Sanidad Animal diferentes del perfil baremado) el factor de corrección a aplicar será de 0,5. Cuando el mérito esté indirectamente relacionado con el perfil de la plaza con una afinidad baja (ej.: Medicina y Cirugía Animal, Farmacología, Fisiología, Producción Animal, Toxicología... según el perfil), el factor de corrección será de 0,2. En el caso de que el mérito no tenga relación con el perfil, dicho mérito no se considerará.</p> <p data-bbox="813 920 1353 1070">La relación con el perfil la juzgará la Comisión de Contratación, y en caso de que no disponga de elementos suficientes recurrirá a la entrevista personal para establecer el perfil.</p>

Propuesta 4 de la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología

Justificación

La Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario de la Universidad de Zaragoza indica en su artículo 34bis5 lo siguiente:

Artículo 34bis5. Consideración de mérito preferente de la acreditación para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. La previsión establecida en la Ley Orgánica de Universidades que considera mérito referente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios se entiende cumplida por los criterios de valoración establecidos por los departamentos, ya que han de ponderar precisamente los mismos méritos que se consideran para la obtención de dicha acreditación.

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, los criterios departamentales podrán determinar si lo estiman conveniente que por la posesión de la referida acreditación pueda obtenerse una puntuación adicional, siempre que no supere el 10 por ciento del máximo que se pueda obtener por el conjunto de los apartados.

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos/normativa/ordinario/doc/texto_unificado.pdf

Propuesta

VALORACIÓN DE LA ACREDITACIÓN A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS COMO MÉRITO PREFERENTE

El mérito preferente, al que se refiere el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001 se aplicará conforme a lo regulado en el artículo 34 bis de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario de la Universidad de Zaragoza.

En consecuencia se considera mérito preferente estar acreditado para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad) en el área de Sanidad Animal, y a los candidatos que posean dicha acreditación se les incrementará su puntuación un 10% de la obtenida en el conjunto de los apartados del baremo.

ANEXO I
DOCUMENTO 4

**MODIFICACIÓN BAREMO PROFESOR ASOCIADO (sobre baremo vigente publicado en BOA) /
ÁREA SANIDAD ANIMAL**

2.2: Premios Licenciatura o Grado. Máximo 2 punto.

Nacional: 1

Universidad: 0,5

Añadir Premio de la Academia General Militar: 0,5 puntos

2.3 Calificaciones del Programa de Doctorado o **asignaturas del Máster** con el que accede al programa de Doctorado.

2.4: Añadir tesina (para planes de estudios antiguos)

2.7: Incluir reconocimiento de nivel de Máster (MECES 3): 0,5 puntos

2.10: Programas de movilidad post-licenciatura (0.1 puntos por mes) y pre-licenciatura (en este caso, programa ERASMUS): 0.05 puntos por mes

3.1: Cursos de Tecnología y Metodología docente recibidos

0,1 puntos cuenta recibir 10 horas de cursos de Tecnología y Metodología docente, al igual que impartir 10 horas de enseñanza reglada con evaluación positiva, por lo que se propone rebajar 0.1 a **0,05** por cada 10 horas de cursos recibidos (ya que el diploma de aptitud pedagógica se cuenta en el apartado siguiente), y asimismo rebajar el máximo de 2,5 a 2. Ese ,medio punto se lleva al capítulo 3.3. Experiencia docente

3.3: Experiencia docente. Máximo 13.5 puntos.

3.4: Trabajos de investigación dirigidos. Máximo 2.5 puntos en vez de 2.

Tesis doctorales dirigidas: 1(en vez de 0,5) punto por tesis **con mención internacional**, 0,75 puntos por tesis (**programas nacionales**), dividido por el nº de codirectores.

3.5. Innovación docente: Máximo 1,5 puntos (en vez 2)

- Proyectos de Innovación docente

- como Coordinador 0,25 puntos por proyecto (estaban al mismo nivel que dirección de una tesis doctoral y coordinación de un proyecto del Ministerio)

- como Participante: 0,1 puntos por proyecto

4.2.1. proyectos como IP: convocatorias europeas/nacionales (0,75) y convocatorias regionales 0.5

.proyectos como colaborador: convocatorias europeas/nacionales (0,5) y convocatorias regionales 0.2

5. Idiomas: Pertenencia a grupos de investigación reconocidos: 0.05 puntos por año

MODIFICACIÓN BAREMO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR sobre baremo vigente publicado en BOA / ÁREA SANIDAD ANIMAL

1.2 2.2: Premios Licenciatura o Grado. Máximo 3 punto.

Nacional: 1,5

Universidad: 1

Añadir Premio de la Academia General Militar: 0,5 puntos

1.6; : Incluir reconocimiento de nivel de Máster (MECES 3): 0,5 puntos

2.3: Experiencia docente. Máximo **12 puntos**

2.4. Trabajos de investigación dirigidos. Máximo 3 puntos-

Tesis doctorales dirigidas: 1(en vez de 0,5) punto por tesis **con mención internacional**, 0,75 puntos por tesis (**programas nacionales**), dividido por el nº de codirectores.

2.5: . Innovación docente: Máximo 1,5 puntos (en vez 2, el medio restante se ha acumulado en experiencia docente)